



**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN A ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL SOBRE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 09029, DE FECHA 05 DE MAYO 2021.

EXP. NO. 00676-2021-PLO-SE

Introducción

El Acuerdo entre la República Dominicana y la República Federación del Brasil sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa, suscrito en Brasilia el 14 de mayo de 2018, tiene como objeto la promoción de la cooperación entre las partes en asuntos relativos a defensa, con énfasis en las áreas de investigación y desarrollo, apoyo logístico y adquisición de productos y servicios.

Mediante el citado documento, las partes acuerdan cooperar, regidas por los principios de igualdad, reciprocidad e interés común, respetando las legislaciones nacionales y las obligaciones internacionales. En cuanto a la responsabilidad financiera, excepto cuando haya una invitación que indique lo contrario, cada parte será responsable de sus gastos, incluyendo costos de transporte desde y hasta el punto de entrada del Estado anfitrión y los gastos relativos a su personal, abarcando los gastos de alimentación y de hospedaje.

Base legal

- Constitución de la República, artículo 185 numeral 2, relativo al control preventivo de los tratados internacionales.
- Sentencia TC/235/20, del Tribunal Constitucional de fecha 6 de octubre del año 2021.

Conclusión

Esta Comisión, en su reunión de fecha 20 de mayo de 2021, tomando en consideración la **Sentencia TC/235/20, del Tribunal Constitucional de fecha 6 de octubre del año 2020**, relativa al Control Preventivo de Constitucionalidad del **"Acuerdo entre la República Dominicana y la República Federación del Brasil,**

*Depositado el 06/05/2021. En Agenda, tomado en consideración y enviado a Comisión el 11/05/2021.*



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
Dirección de Coordinación de Comisiones

sobre Cooperación en el ámbito de la Defensa”, suscrito en Brasilia el catorce (14) de mayo de 2018, que declara el texto del presente Acuerdo ajustado a los cánones constitucionales, **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al expediente No. 00676, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación

Por la Comisión:

  
**PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA**  
Presidente

  
**FRANKLIN A. RODRÍGUEZ**  
Vicepresidente

  
**SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA**  
Secretario

  
**CARLOS MANUEL GÓMEZ**  
Miembro

  
**FRANKLIN M. ROMERO MORILLO**  
Miembro

  
**RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN**  
Miembro

  
**ARIS YVÁN LORENZO SUERO**  
Miembro

  
**LÍA YNOCENCIA DÍAZ DE DÍAZ**  
Miembro

  
**BAUTISTA A. ROJAS GÓMEZ**  
Miembro

RC/gpr  
21 de junio de 2021

Depositado el 06/05/2021. En Agenda, tomado en consideración y enviado a Comisión el 11/05/2021.